



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



REGIDOR JUAN PABLO RIOS PRIETO

FRACCION EDILICIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO

COMISIONES

1. **Ecología:** Presidente
2. **Vialidad y Transporte:** Secretario
3. **Juventud:** Secretario
4. **Seguridad Pública:** Vocal

- ✓ COMISIÓN MUNICIPAL DE ELECCIONES; Vocal
- ✓ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO AL 2° INFORME DE LA ADMÓN. MPAL., PERÍODO 2016-2018

COMISIÓN DE ECOLOGÍA

- Sesión de Instalación de la Comisión de Ecología realizada el día viernes 28 de septiembre del 2018 en la sala de juntas del cuarto piso del Edificio de Regidores, ubicado en calle victoria y av. Independencia número 4 de la Colonia Centro de esta ciudad.
- Presentación ante el H. Ayuntamiento la propuesta mediante un punto de acuerdo; la autorización de integración del Comité Municipal de Ecología y Cambio Climático del Municipio de Chihuahua, mismo que fue aprobado en la Sesión Ordinaria 22/2018.



- Presentación en asuntos generales del Orden del Día de la Sesión Ordinaria 22/2018, la importancia del Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Chihuahua; cuyo objetivo es definir y regular los usos de suelo, el aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades productivas, para que sea compatible la conservación de la biodiversidad con el desarrollo regional, dicho asunto ya fue turnado a la comisión de Ecología para su análisis y discusión.

MARCO NORMATIVO. -

Reglamento del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua:

Artículo 81. Las Comisiones del Ayuntamiento son órganos colegiados que se integran necesariamente por Regidoras y Regidores, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas, proyectos y, en general, los asuntos que tengan relación con la materia propia de su denominación, así como los que les sean turnados por la Presidenta o el Presidente para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

Artículo 90. A las sesiones de las Comisiones podrán asistir:

- I. Las Regidoras y los Regidores integrantes, así como aquellos que tengan interés, aun y cuando no sean integrantes de dicha Comisión o Comisiones;
- II. Los servidores públicos convocados que tengan relación con el asunto a tratar;
- III. Las personas especialistas invitadas en la materia a tratar, y;
- IV. Las personas que así lo hayan solicitado previamente a la persona que presida la Comisión.

En las deliberaciones únicamente podrán participar las Regidoras y los Regidores del Ayuntamiento, sin embargo, sólo votarán quienes las integren.

Las personas autoras de las propuestas podrán ser citadas si así se estima pertinente.

Artículo 91. Las Comisiones tendrán a su cargo los asuntos relacionados con la materia propia de su denominación, no obstante, lo anterior la Presidenta o el Presidente los podrá turnar a la que considere pertinente.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PLAN DE TRABAJO

- Promover la cultura medio ambiental en el gobierno Municipal.
- Tener una coordinación con las dependencias y entidades municipales.
- Cumplir con las obligaciones y facultades que las leyes y reglamentos del gobierno municipal me confieren al presidir la Comisión.
- Sensibilizar a la población de todos los temas en relación al medioambiente, ya que es una necesidad estar unidos para lograr un objetivo común: una vida sostenible y próspera para todos los habitantes del planeta.
- Cumplir con el estudio, análisis, y discusión de los temas que sean turnados a la comisión.
- Proponer medidas para el uso eficiente de los recursos naturales de manera sustentable y sostenible.
- Realizar un profundo estudio y evaluación de las alternativas que resulten viables para la solución de las problemáticas referentes a materia ambiental.
- Coordinar con la sociedad civil foros especializados en la materia ambiental, para escuchar las problemáticas que existen en nuestro municipio, así como analizar y evaluar posibles soluciones, y de acuerdo a los resultados de las consultas solicitarle a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología y autoridades competentes, tomen las medidas correspondientes de acuerdo a sus facultades para resolver los casos planteados.

GESTIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Entrega de cobijas, dulces, piñatas, despensas a más de 200 familias de diferentes colonias de la ciudad de chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

- Apoyo para compra de medicamentos, así como de consultas médicas con especialistas y estudios.
- Apoyos en viáticos para congresos estudiantiles.

C. JUAN PABLO RIOS PRIETO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

"2019 , AÑO DE LAS LENGUAS INDIGENA"

